

CONSTANCIA DE SECRETARIA: CONSTANCIA DE SECRETARIA:
CONSTANCIA DE SECRETARIA: Informo que el traslado de la liquidación del crédito que antecede corrió los días 28 y 31 de enero de 2022 y 01 de febrero de 2022. Durante dicho término la parte demandada guardó absoluto silencio. A Despacho de la Señora Juez para aprobar o modificar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 03 de febrero de 2022


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia	
Proceso	: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante	: BANCOLOMBIA S.A.
	Nit. 890903938-8
Demandada	: ANGELA MARÍA VALENCIA BOLIVAR
	C.C. Nro. 1.088.256.764
Radicado	: 17-042-40-89-001-2021-00153-00
Asunto	: MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
Sustanciación	: Nro. 096

Esta Funcionaria al verificar la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, observa que la misma no se encuentra ajustada derecho y presenta inconsistencias, no corresponde con los valores reales.

Visto lo anterior procede el Despacho conforme lo establecido en el Numeral 3 del Art. 446 del Código General del Proceso a **MODIFICAR** la liquidación del crédito presentada.

En consecuencia, se procede a hacer la respectiva modificación:

	CAPITAL						\$ 27.860.757,00	
RESOLUCIO N ANUAL	VIGENCI A MENSUAL	INT. BAN C CTE (EA)	INT. MOR A (EA)	TASA NOMINA L MENSUAL	TASA MORA NOMINA L	DÍA S	INTERE SES DE PLAZO	INTERESES DE MORA
0305-21	Abr.-21	17,31	25,96		1,94%	27		486.925,07
0407-21	May.-21	17,22	25,83		1,93%	30		538.583,98
0509-21	Jun.-21	17,21	25,81		1,93%	30		538.207,79
0622-21	Jul.-21	17,18	25,77		1,93%	30		537.455,25
0804-21	Ago.-21	17,24	25,86		1,94%	30		539.148,16
0931-21	Sep.-21	17,19	25,78		1,93%	30		537.643,41
1095-21	Oct.-21	17,08	25,62		1,92%	30		534.631,27
1259-21	Nov.- 21	17,27	25,90		1,94%	30		539.900,20
1405-21	Dic.- 21	17,46	26,19		1,96%	29		527.167,80
TOTAL								4.779.662,92

	DESDE	HASTA	TOTAL
CAPITAL 1.			27.860.757,00
INTERESES MORATORIOS	03/abril/2021	29/diciembre/2021	4.779.662,92
TOTAL LIQUIDACIÓN Al 29/12/21			\$32.640.419,92

Total: a cargo del demandado hasta el día **29 de diciembre de 2021** son: **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 92/100 CTVS M/CTE (\$32.640.419,92).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 014 del 04 de febrero de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **07, 08 y 09 de febrero de 2022**

Inhábiles: **05 y 06 de febrero de 2022**

Quedó ejecutoriado: El día **09 de febrero de 2022**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria